

ción de las condiciones generales de la sociedad. En cierta medida, los gobiernos de los países subdesarrollados tienen poca libertad en su política frente a la educación superior. La mayoría de estos países ha elaborado planes de desarrollo; pero el desarrollo de todas las ramas de la actividad productiva requiere un número mínimo de individuos calificados y técnicamente formados, al mismo tiempo que una mejor organización gubernamental y de las actividades sociales. Se deberá recurrir al sistema de enseñanza superior para que facilite la formación de estos individuos; donde éste no sea apto para llenar este papel, se tendrán que tomar las medidas para que sea capaz de formar un número bastante grande de individuos que posean la preparación necesaria para llevar a cabo los planes de desarrollo.

Al menos, en gran parte, es posible evaluar esta política. Tal vez sería posible calcular, aproximadamente, los costos públicos y privados de ciertos tipos de programas de educación y las rentas globales ganadas en las diferentes carreras profesionales técnicas y académicas. Una estimación como la propuesta proporcionaría, por lo menos, una noción aproximada de la contribución hecha al producto nacional total por las diversas formas de la enseñanza superior, e indicaría también, aunque de manera aproximada, las ganancias relativas que pueden obtenerse mediante la formación del capital humano, comparado con el capital físico.

SISTEMA UNITARIO EN LA REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CHECOSLOVAQUIA

A fines de 1960 la Asamblea Nacional de Checoslovaquia ha aprobado una ley que reorganiza el sistema educativo, estableciendo como objetivo fundamental la unión estrecha de la escuela con la vida nacional, para que cada ciudadano tenga la instrucción que pueda alcanzar según sus capacidades y de acuerdo con las necesidades de la sociedad, y señalando las perspectivas de la ulterior evolución del sistema. En consecuencia, la nueva ley subraya especialmente la realidad de que todas las escuelas forman un sistema único de enseñanza, en el cual todas están orgánicamente ligadas. El sistema comienza en las casas-cunas y jardines de infancia y termina en las universidades. La disposición fundamental relacionada con la enseñanza elemental, es el establecimiento de la escuela primaria obligatoria de nueve años. Para los alumnos del primero al quinto grado de la escuela elemental se ha establecido el hogar escolar; y para los del sexto al noveno, el club escolar. Los profesores se encargan en el hogar y en el club escolares, de la educación de los alumnos en el tiempo libre y durante las vacaciones.

La escuela elemental ha quedado ligada a una serie de otros centros de enseñanza, donde los jóvenes mayores de 15 años recibirán una instrucción general, politécnica y media profesional, muchas de las cuales

facilitarán a la juventud su paso continuo a las escuelas superiores. Entre estas escuelas de tipo medio, destacan las de aprendices de artes y oficios, a las que se les asigna gran importancia dentro del sistema, por cuanto ya están más cerca de la producción y por ellas pasará la mayor parte de los jóvenes. Su misión fundamental será la formación de obreros calificados. Estas escuelas profesionales inferiores y otras del mismo tipo, pero de grado medio, enseñarán a los adolescentes a desempeñar funciones en las distintas ramas de la economía nacional, de la cultura y de la organización estatal. La diferencia entre la escuela profesional inferior y la del mismo tipo de grado medio consiste, en esencia, en que en la primera los estudios duran de dos a tres años, mientras que en la segunda duran cuatro años y terminan con el examen de bachillerato, que legitima el paso a las escuelas superiores.

La escuela media de instrucción general es de tres años y da a la juventud una enseñanza media general y politécnica completa y una instrucción profesional elemental para el trabajo en ciertas ramas de la economía y de la cultura. Sin embargo, una de las tareas principales de esta escuela es la preparación de los jóvenes para el estudio en la escuela superior. Una disposición de particular interés en la ley che-

coslovaca es la que establece la escuela media para trabajadores, de carácter análogo a la escuela media de instrucción general. Se trata de una escuela especial, para que los trabajadores completen su instrucción sin necesidad de abandonar su trabajo y que les permitirá el acceso a las escuelas superiores. Además de este tipo de escuela para los trabajadores, la ley ordena la creación de escuelas técnicas e institutos fabriles en las propias empresas. Estas escuelas proporcionarán a los trabajadores instruidos en una rama determinada, una calificación media completa, la necesaria instrucción general y los conocimientos especiales requeridos por la especialización. Los institutos fabriles darán a los trabajadores que cursaron la instrucción profesional (de dos a tres años) o la del mismo tipo completa (de cuatro años) y que tengan una larga práctica laboral, una instrucción profesional especializada superior orientada hacia ciertos sectores de la producción y la educación general básica. Formarán especialistas incluso para las funciones de ingeniero; sin embargo, no sustituirán a la enseñanza universitaria.

Los estudios durante el empleo serán valorados en to-

das las escuelas como estudios ordinarios y, en ciertos casos, pasan a constituir la forma primordial de enseñanza. Por ejemplo, se estima que las escuelas medias para trabajadores, organizadas como escuelas vespertinas o matutinas o bien por correspondencia y en algunas ramas como ciclos escolares de temporada, pasarán a ser gradualmente el tipo principal de escuela para la adquisición de la instrucción media completa. La enseñanza universitaria profesional, tecnológica, y los estudios e investigaciones científicos, estarán estrechamente ligados a las necesidades de la promoción de la producción y de las finalidades perseguidas por el Estado. Los cambios en su estructura tradicional son imperceptibles, pero se establecerán los procedimientos adecuados para permitir su expansión indefinida, dando flexibilidad para que todos los individuos puedan tener acceso a la formación superior. Las nuevas disposiciones comenzarán a aplicarse durante el año académico 1961-1962. Entre los objetivos establecidos, figura el de obtener para 1970 una expansión de la enseñanza media completa para la mayoría de la juventud checoslovaca, que permita declarar su carácter obligatorio al igual que la enseñanza elemental.

DETALLES DEL PROYECTO DE REFORMA UNIVERSITARIA EN ITALIA: PLAN DECENAL MAS QUE CUADRUPLICARA ACTUAL PRESUPUESTO

El Comité de estudio de los problemas universitarios italianos hizo públicas sus recomendaciones principales, luego de una serie de reuniones celebradas en Bolonia. Reproducimos para nuestros lectores una síntesis de las mismas, aparecida en el Bulletin N° 1, 1961, de la Association Internationale des Universités.

LAS FINALIDADES DE LA UNIVERSIDAD

El Comité reafirma su fe en la función fundamental de la escuela y de las universidades en el desarrollo y difusión de la cultura y de la ciencia y en su papel en la vida de la sociedad, papel indispensable para la supervivencia en el mundo contemporáneo de los países de alta civilización y de personalidad histórica característica. Toda política para la escuela, la ciencia y la cultura debe considerar como una realidad única la unión de las estructuras escolares y de las instituciones culturales y científicas existentes en el país, para asegurar, sin disociarlas, su funcionamiento orgánico. Es en este sentido que el Comité reconoce el significado

y el valor del plan decenal, para el cual solicita su urgente aplicación.

En esta perspectiva se fundamenta la función particular de la Universidad como institución de alta cultura, que tiene como misión esencial: 1) la promoción del desarrollo de la investigación científica en todas sus ramas; 2) asegurar la preparación científica necesaria para el ejercicio de las profesiones liberales y técnicas así como para el ejercicio de la enseñanza; 3) asegurar la formación adecuada de todos los que ejercen funciones directivas en la organización administrativa, económica y social del Estado y de las empresas privadas, funciones que exigen cada vez más efectiva competencia y especialización y cuya adquisición requiere instituciones superiores adaptadas al mundo moderno.

LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA UNIVERSITARIAS

Es en consideración a esta misión de la Universidad,